"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto

1794/11 4054/11 Señores Ediles Alejandro Repetto y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con el servicio de Ruralcel.

19//12 4453/12 Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente Na 10.

2.- Registrese, etc.

Secretario General

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta